

Guayaquil, Marzo 15 del 2019

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INDELAME S. A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley General de Compañías y los Estatutos de la Empresa, en calidad de Comisario Principal que fui nombrado en Sesión Ordinaria, informo que he examinado los Estados Financieros de la Compañía Indelame S.A. , cortado al 31 de Diciembre del año 2018 como sigue :

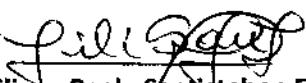
- a) Balance General
- b) Estado de Pérdidas y Ganancias
- c) Balance de Comprobación de Sumas y Saldos

El examen se realizó revisando en forma selectiva los registros contables, para dar fiel cumplimiento a los Arts 279 y 263; y resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92.1.1.4.3.0014. Los valores resultantes de las operaciones del año fueron:

Ingresos Totales	:	us\$ 1.100.00
Costos y Gastos Totales	:	42.594.77
Pérdida del Ejercicio	:	41.494.77
Impuesto Causado	:	0.00

La empresa no ha podido mantener su presencia en el mercado de la construcción. Las cifras obtenidas de los estados financieros reflejan un descenso relativo en todos los órdenes de la estructura de la compañía. De manera general su comportamiento crediticio y las diferentes relaciones financieras dan valores positivos o dentro de las expectativas que se tenían para este ejercicio económico .Sin embargo, de manera general coincido con el criterio expuesto por el Representante Legal de la empresa en el sentido de que la pérdida obtenida es preocupante y nos obliga a redoblar el esfuerzo diario de todos quienes hacemos la empresa. Espero también que el presente ejercicio económico mejore la situación.

Atentamente,


Ing . Liliana Paola Santisteban Franco
Comisario
CI 1204596959
RN 1013-06-662955